DECRETO Nº 0432

NEUQUÉN, 27 ABR 2011

VISTO:

El Registro Nº 0204/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 045/11 de la Dirección Municipal de Comunicación Institucional -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la designación política de la señora **REGGIANI CLARISSA ANDREA**, **L.P. Nº 8117**, como Jefa de la División Comunicación de la Dirección Publicidad -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- de dicha Subsecretaría;

Que por Pase Nº 346/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe Nº 180/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente en dicha jefatura a la nombrada, con vigencia al día 01 de abril de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase Nº 454/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de abril ---------- de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad

DRA. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la señora **REGGIANI CLARISSA ANDREA, L.P. Nº 8117 (Grupo 05), D.N.I. Nº 30.144.585, Clase 1983**, con **Categoría 22**, como Jefa de la División Comunicación de la Dirección Publicidad -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 180/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti-
---------- vidad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN PROVINCIA DEL NEUQUEN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011